



Garantía

TRAITEC transmissions SL garantiza todos sus materiales por un período de doce (12) meses de funcionamiento con un máximo de dieciocho (18) meses de la fecha de la factura., considerando su empleo sobre dos turnos diarios de trabajo. La garantía se limita a la reparación o reemplazo en nuestro establecimiento de las piezas defectuosas, por defecto de material o de fabricación comprobado, sin cargo para el cliente. Las piezas reemplazadas quedarán en propiedad de TRAITTEC transmissions SL quedando excluido cualquier otro tipo de indemnización; los daños directos y/o indirectos de cualquier naturaleza y especie, así como el período de paralización de la mercancía adquirida no darán derecho a indemnización alguna. En ningún caso la garantía cubrirá los productos no utilizados conforme a las especificaciones del fabricante o que hayan sido modificados, reparados o desmontados, aún parcialmente.

Actuaciones, plazos y procedimientos de reclamación de derechos de garantía.

10.1 Los derechos de garantía podrán ser reclamados durante todo el periodo de vigencia establecida en nuestras condiciones de venta y de forma inmediata a su detección, salvo que se trate de defectos visibles en cuyo caso la reclamación deberá hacerse en un plazo inferior a los treinta (30) días, desde la expedición del material desde TRAITTEC TRANSMISSIONS SL y siempre antes de su manipulación o instalación.

10.2 Asimismo podrá hacerse uso del derecho de garantía, durante su periodo de validez, si en cualquier momento el producto estándar adquirido no funciona correctamente, como consecuencia de la aparición de defectos en sus materiales o en su fabricación, TRAITTEC se reserva a su criterio, dependiendo del defecto que presente, a reparar o sustituir el producto estándar defectuoso. La decisión de reparar, sustituir o abonar el importe, sobre el material dañado, será tomada en cada caso exclusivamente por TRAITTEC TRANSMISSIONS SL.

10.3 La sustitución del producto estándar, objeto de garantía, reiniciará el periodo de garantía en toda su extensión inicial, mientras que la reparación producirá únicamente la interrupción del periodo de validez de la garantía, que volverá a proseguir a partir del suministro del producto estándar reparado.

10.4 Cualquier cliente o usuario de productos estándar ensamblados o comercializados por TRAITTEC TRANSMISSIONS SL que dentro de dichos plazos

TRAITEC TRANSMISSIONS SL
Pol. Ind. El canyet
Nave 2B
08754 El Papiol (Barcelona)



se considere con razones justificadas para reclamar los derechos de garantía establecidos en el presente certificado, deberá proceder del siguiente modo:

10.5 Informará de inmediato y por escrito a TRAITTEC transmissions SL o en su defecto a su persona de contacto en la compañía que le indicará como proceder.

10.6 La solicitud o reclamación de asistencia deberá ir acompañada de una copia de la factura de compra o número de pedido del cliente de los productos objeto de incidente, en la que figure la fecha de adquisición, así como reflejar claramente el número de serie del equipo junto a las anomalías que se aprecien.

10.7 Recibida dicha reclamación en TRAITTEC transmissions SL. el Departamento correspondiente procederá a su análisis, resolviendo su procedencia o no, justificadamente al amparo de lo establecido en el presente certificado de garantía, e informando de ello al cliente y de las instrucciones a seguir.

10.8 La devolución de los productos objeto de la reclamación, si procede, no podrá efectuarse sin la previa autorización por escrito de TRAITTEC transmissions SL. quienes facilitaran un número de referencia, que deberá constar claramente en la documentación que acompañe al producto.

10.9 La devolución de los productos, deberá realizarse en el embalaje original y a portes pagados. Si ello no fuera posible, deberá procurarse proteger el equipo debidamente para evitar daños durante el transporte. Los daños que pudieran producirse en el transporte, por un embalaje deficiente, no serán amparados por la garantía, ni podrá hacerse responsable a TRAITTEC transmissions SL.

10.10 Si por razones de urgencia, el cliente solicitara a TRAITTEC transmissions SL la reposición inmediata de el/los producto/s objeto de la reclamación, de forma previa a la resolución de la reclamación por parte del Departamento Técnico, dicha solicitud deberá ir acompañada de una orden de compra al departamento comercial.

10.11 Una vez resuelta la reclamación por parte de TRAITTEC transmissions SL dicha orden de compra será regularizada mediante abono dependiendo de la resolución.

10.12 TRAITTEC transmissions SL. se reserva el derecho de suministrar un modelo diferente de producto estándar, para atender las reclamaciones aceptadas en garantía, para la sustitución o ampliación, en caso de que el modelo objeto del incidente hubiera dejado de fabricarse. Todos los productos reemplazados serán propiedad de TRAITTEC transmissions SL